

CONVOCATORIA EXTERNA

El Consejo Nacional de Adopciones

Invita a participar en la Convocatoria Externa para ocupar el puesto de:

DISEÑADOR GRÁFICO

Renglón	022 "Personal Por Contrato"
Puesto nominal	Diseñador Gráfico
Ubicación funcional	Unidad de Comunicación Social
Horario	08:00-16:00 horas
Salario total	Salario Q.7,000.00 + Bonificación 37-2001 Q.250.00
Jefe Inmediato	Coordinador de Comunicación Social
Ubicación Geográfica del Puesto	7ª. Avenida 6-68 zona 9, ciudad Guatemala

1. NATURALEZA DEL TRABAJO:

Diseñar piezas gráficas, materiales digitales e impresos para apoyar en la comunicación interna y externa; así como, diseñar y diagramar hojas informativas, folletos, carteles incluyendo la edición de audio, video, animación, entre otros.

2. REQUISITOS PARA OCUPAR EL PUESTO:

1. Formación Académica y experiencia:

- **OPCIÓN A:** Acreditar título universitario de la Licenciatura de Diseño Gráfico y dos años de experiencia en tareas similares al puesto a desempeñar. Específicamente en el campo de la comunicación social en instituciones públicas;
- **OPCIÓN B:** Acreditar estudios universitarios en Diseño Gráfico y experiencia comprobable en el manejo de programas de diseño gráfico (In Design, Professional Adobe Illustrator, Photoshop, Page Maker, Flash, entre otros);

2. De preferencia de origen guatemalteco;

3. Hallarse en el goce de sus derechos civiles;

4. Acreditar experiencia en Microsoft Office, Adobe Illustrator, CorelDraw, Photoshop a nivel usuario, edición de audio, video y todos los relacionados a la administración de redes sociales y plataformas web;

5. No haber sido condenado por delitos contra la niñez y adolescencia, y/o administración pública

6. No tener vinculación y/o representar intereses de personas o entidades privadas que se dediquen al cuidado o cualquier otra relación con niños susceptibles de ser dados en adopción;

7. No encontrarse dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 28 de la Ley de Adopciones;
8. Tener vocación de servicio, compromiso y proyección social;
9. De reconocida honorabilidad, ética y moral;
10. Deseable con conocimiento de un idioma maya (no indispensable).

3. FUNCIONES DEL PUESTO:

1. Producir materiales gráficos para fortalecer la comunicación interna y externa de acuerdo con la estrategia de comunicación institucional;
2. Diseñar y diagramar hojas informativas, folletos, carteles, publicaciones y otros;
3. Realizar la producción y postproducción de materiales audiovisuales Institucionales, incluyendo edición de audio, video y animación 2D básica;
4. Crear y diseñar, de acuerdo con requerimientos y/o necesidades de la entidad, material visual para la promoción de los servicios institucionales, en las diferentes plataformas comunicacionales que utiliza el CNA;
5. Diseñar y diagramar el proyecto de Memoria Anual de Labores del CNA y otros documentos que requiera la institución;
6. Editar fotografías y elaborar infografías para promover la adopción de NNA, principalmente perfiles considerados prioritarios y otros que se consideren necesarios para fortalecer la comunicación institucional interna y externa;
7. Apoyar en la producción de material audiovisual para fortalecer el contenido de talleres informativos y/o formativos de los distintos programas institucionales;
8. Realizar la edición de artes para la difusión de campañas de información y divulgación institucional;
9. Llevar control de los materiales institucionales producidos de manera digital
10. Actuar de acuerdo con principios y valores incluidos en el Código de Ética del CNA;
11. Realizar sus acciones bajo la garantía de discreción y reserva, así como el resguardo de la información administrativa, técnica y de cualquier índole manteniendo la confidencialidad, integridad y disponibilidad de esta, de conformidad con el artículo 8 de la Ley de Adopciones; y,
12. Realizar todas aquellas tareas que le sean requeridas y asignadas por su(s) Jefe(s) Inmediato(s) y Autoridades del CNA.

4. HABILIDADES:

Persona responsable, con capacidad para responder a un alto nivel de exigencia, con discrecionalidad en el manejo de información, altamente organizada, ordenada, asertiva, orientada a metas y objetivos, con

capacidad de gestión, habilidad para administrar archivos y control de documentos, excelente redacción y ortografía, buenas relaciones interpersonales, trabajo en equipo, innovadora, con creatividad en el desarrollo de sus funciones, proactiva, dispuesta a trabajar bajo resultados, disponibilidad de horario.

5. FASES Y CONDICIONES PARA RECEPCIÓN DE PAPELERÍA Y ACEPTACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

Los aspirantes que apliquen a la Convocatoria Externa deberán entregar todos los documentos que se solicitan en la Fase I, durante las fechas del 27 al 29 de enero de 2025, de 9:00 a 15:00 horas.

Observaciones:

- Cumplir con todos los requisitos, calidades y competencias para ocupar el puesto, así como el conocimiento para desempeñar las funciones en la Unidad de Comunicación Social.
- La documentación requerida debe ser entregada de forma FÍSICA, en **FOLDER COLOR ANARANJADO TAMAÑO OFICIO CON GANCHO y ORDENADO (SEGÚN NUMERAL 5.1)**, en el Consejo Nacional de Adopciones ubicado en la 7ª. Avenida 6-68 zona 9.
- Las fotocopias deben ser legibles.
- Los expedientes que sean ingresados con documentación incompleta **NO** serán considerados en el proceso.

5.1 FASE I:

Para poder aplicar al proceso de selección los candidatos deberán adjuntar la siguiente documentación:

- a. Carta de Interés firmada, indicando la plaza de interés.
- b. Currículum Vitae actualizado (con fotografía reciente y firmado).
- c. Fotocopia legible de Documento Personal de Identificación –DPI- de ambos lados, ampliada al 150%.
- d. Fotocopia legible de título de nivel medio de ambos lados (con los registros correspondientes).
- e. Constancia de documentos que acrediten haber recibido capacitaciones, talleres, cursos, etc. en los últimos dos años, y que sean afines al puesto y experiencia requerida (indicados en CV).
- f. Registro Tributario Unificado Actualizado y Ratificado (RTU), con la impresión del código QR. (actividad económica principal: 8411.40 “Actividades de la Administración Pública en General).
- g. Solvencia Fiscal emitida por la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT- (30 días de vigencia).
- h. Constancia original de carencia de antecedentes penales, vigente.
- i. Constancia original de carencia de antecedentes policiales, vigente.

- j. Certificación emitida por el Registro Nacional de Agresores Sexuales -RENAS- vigente.
- k. Original de la Constancia de Reclamación de Cargos emitida por la Contraloría General de Cuentas (Finiquito) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.
- l. Fotocopia de constancias laborales de los últimos dos empleos (deben presentarse en hoja membretada, firmada y sellada por los responsables de la entidad que las extiende, incluyendo de preferencia: puesto nominal, funcional, períodos laborados (día/mes/año de ingreso y egreso) y el detalle de las funciones realizadas en cada puesto desempeñado. En caso de carecer de constancias laborales, presentar copia certificada del contrato de trabajo o servicios prestados).
- m. Fotocopia legible de documento DRPT-54 constancia de afiliación o carnet del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS- (no se acepta impresión de página web).
- n. Fotocopia legible de Boleto de Ornato del año vigente (De acuerdo con los ingresos mensuales a devengar).
- o. Copia de Recibo de Servicios (agua, luz o teléfono) de su domicilio, del último mes.
- p. Constancia de Actualización de Datos en la Contraloría General de Cuentas (este documento se actualizará al momento de ser contratado).

5.2. FASE II:

Se contactará para entrevista, prueba técnica y prueba psicométrica únicamente a las personas que cumplan con las calidades, competencias y la entrega de la documentación requerida, en la Fase I.

5.3. FASE III:

Los candidatos que resulten elegibles para ocupar los puestos serán contactados para dar inicio al proceso de contratación.

LA PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE, NO REPRESENTA OBLIGATORIEDAD PARA REALIZAR EL PROCESO, NI PARA LA CONTRATACIÓN.

Guatemala, 27 de enero de 2025.